

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

105

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 149
Sumario
24 de setiembre de 1986

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.78/Rev. 1).
 - 1) Proyecto para la creación de un consejo asesor de financiamiento de las exportaciones como órgano auxiliar del Comité de Representantes.
 - 2) Informe de la Comisión de Presupuesto sobre autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento a la actividad V.3 - Establecer un nuevo sistema de oportunidades comerciales de mercado de productos agropecuarios frescos y procesados.
 - 3) Informe final de la quinta reunión empresarial de máquinas de oficina (ALADI/SI.MO/V/Informe).
 - 4) Vigencia de los acuerdos regionales y de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 35.2/Rev. 2).
 - 5) Régimen de comprobación notarial de identidad y capacidad de las personas físicas y jurídicas (ALADI/SEC/Memorándum 62).
 - 6) Lista de productos importados significativamente desde terceros países (ALADI/SEC/Memorándum 63).

SE APRUEBA.

ALADI/CR/PR 42/Rev. 1.
Punto 4 del orden del día.

ALADI/CR/dt 28.
Punto 5 del orden del día.

//

7) Primer encuentro empresarial entre oferentes y demandantes de máquinas y equipos para la industria eléctrica (ALADI/EE.E/I/di 1).

8) Primer encuentro empresarial entre oferentes y demandantes para la industria petrolera (ALADI/EE. PE/I/di 1).

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.78/Rev. 1 se recibieron las siguientes notas e in forme:

9) Representación Permanente de Bo l i v i a. Simplificación del Régimen Aduanero de Importaciones.

ALADI/CR/di 168

(Remite anexo copia del Decreto Supremo no. 21.367, aprobado por el Gobierno Constitucional de Bo l i v i a el 15 de agosto de 1986, mediante el cual se adopta la cita da medida).

10) Representación Permanente de Ch i l e. Tercer Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 28).

(Lleva a conocimiento que su Gobierno suscribió con el de Perú, con fecha 15 de setiembre del año en curso, el citado instrumento, del cual es depositaria la Secretaría General).

11) Representación Permanente del Pe r ú. Tercer Protocolo modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 28.

(Pone en conocimiento que el día 15 del mes en curso su Gobierno procedió a suscribir el referido instrumento con el Gobierno de la República de Chile, el que fue depositado en la Secretaría General).

12) Secretaría. Proyecto de cooperación PNUD-ALADI.

Se toma nota y Secretaría proseguirá las tareas relacionadas con dicho programa.

//

//

107

3. Consideración de las actas correspondientes a las 146a., 147a. y 148a. sesiones.

SE APRUEBAN.

4. Propuesta para la constitución de un consejo asesor sobre financiamiento de las exportaciones de la ALADI (ALADI/CR/PR 42/Rev. 1).

SE APRUEBA la Resolución 61 sobre "Creación de un Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones como órgano auxiliar del Comité de Representantes".

5. Informe de la Comisión de Presupuesto sobre autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento a la actividad V.3 - Establecer un nuevo sistema de oportunidades comerciales de mercado de productos agropecuarios frescos y procesados (ALADI/CR/dt 28).

Se posterga su consideración para una próxima sesión.

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

683

APROBADA
en la 151.ª Sesión

ALADI/CR/Acta 149
24 de setiembre de 1986
Horas: 10.55 a 11.05

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/dí 2.78/Rev. 1).
 - 1) Proyecto para la creación de un Consejo Asesor de financiamiento de las exportaciones como órgano auxiliar del Comité de Representantes (ALADI/CR/PR 42/Rev. 1).
 - 2) Informe de la Comisión de Presupuesto sobre autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento a la actividad V.3 - Establecer un nuevo sistema de oportunidades comerciales de mercado de productos agropecuarios frescos y procesados (ALADI/CR/dt 28).
 - 3) Informe final de la quinta reunión empresarial de máquinas de oficina (ALADI/SI.MO/V/Informe).
 - 4) Vigencia de los acuerdos regionales y de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 35.2/Rev. 2).
 - 5) Régimen de comprobación notarial de identidad y capacidad de las personas físicas y jurídicas (ALADI/SEC/Memorándum 62).
 - 6) Lista de productos importados significativamente desde terceros países (ALADI/SEC/Memorándum 63).

//

- 7) Primer encuentro empresarial entre oferentes y demandantes de máquinas y equipos para la industria eléctrica (ALADI/EE.E/I/di 1).
 - 8) Primer encuentro empresarial entre oferentes y demandantes para la industria petrolera (ALADI/EE.PE/I/di 1).
 - 9) Representación Permanente de Bolivia. Simplificación del Régimen Aduanero de Importación (ALADI/CR/di 168).
 - 10) Representación Permanente de Chile. Tercer Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 28).
 - 11) Representación Permanente del Perú. Tercer Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 28.
 - 12) Secretaría. Proyecto de Cooperación PNUD-ALADI.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 146a., 147a. y 148a. sesiones.
 4. Propuesta para la constitución de un Consejo Asesor sobre financiamiento de las exportaciones de la ALADI (ALADI/CR/PR 42/Rev. 1).
 5. Informe de la Comisión de Presupuesto sobre autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento a la actividad V.3 - Establecer un nuevo sistema de oportunidades comerciales de mercado de productos agropecuarios frescos y procesados (ALADI/CR/dt 28).

//

//

Preside:

GUSTAVO MAGARIÑOS

Asisten: Ricardo Oscar Campero, Carlos Alberto Onis Vigil, Rodolfo Ignacio Rodríguez y María Cristina Boldorini (Argentina); Alfonso Revollo e Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Fernando Paulo Simas Magalhães y Armando Sérgio Frazão (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila y Miguel Angel González Morales (Chile); Gustavo Cordovez Pareja y Juan Andrade Heymann (Ecuador); Arturo González Sánchez, Andrés Falcón Mateos, José Pedro Pereyra Hernández y Gerardo Lozano Arredondo (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); José Antonio García Belaúnde, Carlos Bérninzon Devéscovi y Juan Carlos Gamarra Skeels (Perú); Gustavo Magariños, Héctor Carlevaro Torres y Carlos Zeballos (Uruguay); Santos Sancler Guevara (Venezuela).

Secretario General: Juan José Real.

Secretario General Adjunto: Franklin Buitrón Aguilar.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.1. Aprobación del orden del día.PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.No habiendo observaciones, SE APRUEBA.2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.78/Rev. 1).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Corresponde dar por entrado el documento ALADI/SEC/di 2.78/Rev. 1, que contiene los siguientes documentos emitidos para la presente sesión:

- 1) Proyecto para la creación de un Consejo Asesor de financiamiento de las exportaciones como órgano auxiliar del Comité de Representantes (ALADI/CR/PR 42/Rev. 1).
- 2) Informe de la Comisión de Presupuesto sobre autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento a la actividad V.3 - Establecer un nuevo sistema de oportunidades comerciales de mercado de productos agropecuarios frescos y procesados (ALADI/CR/dt 28).

//

sp

//

- 3) Informe final de la quinta reunión empresarial de máquinas de oficina (ALADI/SI.MO/V/Informe).
- 4) Vigencia de los acuerdos regionales y de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 35.2/Rev. 2).
- 5) Régimen de comprobación notarial de identidad y capacidad de las personas físicas y jurídicas (ALADI/SEC/Memorándum 62).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. La Secretaría procederá a reunir los antecedentes de esta iniciativa y realizará el examen del tema, a fin de evaluar su incorporación como una de las acciones constitutivas del programa de facilitación del tránsito de personas en el ámbito de la Asociación.

- 6) Lista de productos importados significativamente desde terceros países (ALADI/SEC/Memorándum 63).
- 7) Primer encuentro empresarial entre oferentes y demandantes de máquinas y equipos para la industria eléctrica (ALADI/EE.E/I/di 1).
- 8) Primer encuentro empresarial entre oferentes y demandantes para la industria petrolera (ALADI/EE.PE/I/di 1).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.78/Rev. 1 se recibieron las siguientes notas:

- 9) Representación Permanente de Bolivia. Simplificación del Régimen Aduanero de Importación (ALADI/CR/di 168).

"No. 68/86. Montevideo, 15 de setiembre de 1986. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus más atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de remitirle anexo a la presente, una copia del Decreto Supremo no. 21.367, aprobado por el Gobierno Constitucional de Bolivia el 15 de agosto de 1986, mediante el cual se simplifica el Régimen Aduanero de Importaciones.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 10) Representación Permanente de Chile. Tercer Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 28).

"No. 55/86. Montevideo, 23 de setiembre de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

//

//

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por vuestro intermedio, al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió con el de Perú, con fecha 15 de setiembre del año en curso, el Tercer Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial de re negociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 28). La duración del Acuerdo se fijó hasta el 30 de abril de 1989. Del mencionado Protocolo es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

11) Representación Permanente del Perú. Tercer Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 28.

"No. 7-5-Z/62. Montevideo, 22 de setiembre de 1986. Al Excelentísimo señor Embajador don Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de poner en su conocimiento, y por su intermedio en el de los países miembros del Comité de Representantes, que el día 15 del mes en curso, mi Gobierno procedió a suscribir con el Gobierno de la República de Chile, el Tercer Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 28.

Dicho Protocolo fue depositado en la Secretaría General, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 30 del Comité de Representantes.

Válgome de la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) José Antonio García Belaúnde, Representante Permanente del Perú ante la ALADI."

12) Secretaría. Proyecto de Cooperación PNUD-ALADI.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: se ha repartido en Sala, una vez más, el proyecto de borrador del convenio con el PNUD.

Es un tema que ha sido sumamente trabajado por la Comisión de Cooperación y Asistencia Técnica. En él, está el próximo programa regional trienal del PNUD y, a su vez, está incluido el tema, de la reestructura de la Secretaría.

Esta labor, ya ha sido culminada por la Comisión de Cooperación y Asistencia Técnica. Seguramente el Presidente de dicha Comisión, aquí en Sala, podrá confirmar y ampliar este tipo de información.

Correspondería que el Comité tomara nota de este proyecto y de que se iniciaran, entonces, las gestiones formales con el Representante Residente del PNUD en Montevideo.

//

ap

//

Es cuanto cabe informar por el momento, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Cooperación y Asistencia Técnica.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). Señor Presidente: En el transcurso de la última reunión de la Comisión se aprobaron dos proyectos para elevar al Comité de Representantes: uno relativo a la puesta en práctica de un plan piloto dentro del marco del acuerdo de IICA con la ALADI; y después se aprobó un programa de cooperación PNUD-ALADI.

Luego de varias reuniones, se logró aprobar una nueva reestructuración con respecto a los temas y hubo ciertas variantes con respecto al presupuesto a incluir en cada uno de los ítem.

Con respecto a uno de ellos, que es de especial interés del Comité, relativo al cumplimiento de la Resolución 50, y dentro de ese marco, que quedó finalmente aprobado un presupuesto de cuarenta mil dólares para la contratación de consultores para la misión de evaluación.

Eso es todo.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Si no hay otros comentarios, escuchados los informes del señor Secretario General y del señor Presidente de la Comisión de Cooperación y Asistencia Técnica, se toma nota del programa con el PNUD y la Secretaría proseguirá las tareas relacionadas con el mismo.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 146a., 147a. y 148a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración las actas correspondientes a las 146a., 147a. y 148a. sesiones.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Propuesta para la constitución de un Consejo Asesor sobre financiamiento de las exportaciones de la ALADI (ALADI/CR/PR 42/Rev. 1).

PRESIDENTE. Este tema ya había sido considerado por el Comité de Representantes y la aprobación del proyecto respectivo había quedado postergada hasta que todas las Representaciones estuviesen en condiciones de pronunciarse.

Pregunto si hay alguna dificultad para proceder a la votación del proyecto. Si no la hubiere se pone a votación el proyecto y ruego a los señores Representantes que estén por la afirmativa, se sirvan indicarlo.

Se vota: Once votos. Unanimidad.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la siguiente:

//

"RESOLUCION 61

VISTO Los artículos 2, 35 literal o), 38 literal g) y 42 del Tratado de Montevideo 1980,

RESUELVE:

PRIMERO.- Crear el Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones como órgano auxiliar del Comité de Representantes, el cual se integrará con representantes designados por los Gobiernos de los países miembros.

SEGUNDO.- Dicho Consejo tendrá entre otras, las siguientes funciones:

- a) Promover la celebración, entre sus miembros y cuando corresponda con otros países latinoamericanos, de acuerdos parciales o regionales que se requieran para desarrollar acciones de cooperación multilateral en el campo del financiamiento de las exportaciones;
- b) Proponer a los órganos políticos de la Asociación, la adopción de aquellas medidas que correspondan al ámbito de acción de los países miembros;
- c) Asesorar a los órganos de la Asociación en todos los temas relacionados con el financiamiento de las exportaciones; y
- d) Solicitar las colaboraciones que considere adecuadas para realizar estudios de los aspectos financieros y de otra índole que contribuyan a la consecución de sus cometidos.

TERCERO.- Recomendar a los Gobiernos de los países miembros que para el funcionamiento de este órgano, contemple la participación de los siguientes agentes económicos:

- a) Las organizaciones nacionales que administran los programas de financiamiento a las exportaciones;
- b) Las entidades nacionales que administran los mecanismos de seguros de crédito a las exportaciones;
- c) Las organizaciones de cúpula de la banca comercial de los países miembros; y
- d) Las organizaciones de cúpula de las entidades que agrupan a los operadores económicos en exportación.

CUARTO.- El Consejo aprobará las normas complementarias que reglamenten el funcionamiento de sus reuniones, así como las modalidades de trabajo que establezca para el mejor cumplimiento de sus funciones.

QUINTO.- El Consejo se reunirá por lo menos una vez al año y será convocado por el Comité de Representantes a propuesta de la Secretaría General, sea por iniciativa de alguno de los miembros del Consejo o de esta en consulta con los mismos.

//

SEXTO.- La Secretaría General prestará al Consejo la asistencia técnica y administrativa que requiera para su funcionamiento.

SEPTIMO.- En los acuerdos de cooperación regional en los que participen, además de las organizaciones nacionales de los países miembros, instituciones de otros países latinoamericanos, estas últimas participarán con similares de rechos a voz y voto que los miembros del Consejo."

5. Informe de la Comisión de Presupuesto sobre autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento a la actividad V.3 - Establecer un nuevo sistema de oportunidades comerciales de mercado de productos agropecuarios frescos y procesados (ALADI/CR/dt 28).

PRESIDENTE. En consideración.

Representación del URUGUAY (Héctor Carlevaro Torres). La Representación del Uruguay solicitaría aplazamiento de la consideración de este tema, porque quiere proceder a un análisis sobre la oportunidad y procedencia de este nue vo sistema de oportunidades comerciales en el mercado agropecuario de los paí ses de la Asociación.

Un poco por los antecedentes que avalan este asunto, el mismo proviene, en todo caso orientado, de la última reunión que se realizó en Brasilia. Sin perjuicio de que en la Comisión de Presupuesto ha sido analizado el punto de vista presupuestal, naturalmente ahí está el proyecto, quisiéramos contar con más tiempo para analizar la procedencia de este nuevo sistema y ver si re quiere algunos ajustes y si, en todo caso, en este momento, es absolutamente factible.

PRESIDENTE. Si los señores Representantes no tienen inconveniente, se ac cederá a la solicitud de la Representación del Uruguay en el sentido de apla zar la consideración de este punto, el cual será incluido en el orden del día de la próxima sesión del Comité de Representantes.

Si no hay observaciones, así se procederá.

No hay más asuntos en el orden del día y, en consecuencia, se levanta la sesión.